

Señor

JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE
BOGOTÁ.

E.

S.

D

Referencia: Proceso Ejecutivo HIPOTECARIO de de DAVIVIENDA S. A
contra ZAPATA LEON WILBER HERNANDO.

RAD: 2018-00925

Asunto: AVALUO INMUEBLE

RODOLFO GONZALEZ, abogado en ejercicio, vecino y residente de esta
ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.914.945 de Bogotá y
portador de la T.P. 305.167 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado
judicial de la parte actora, de manera respetuosa me dirijo a su despacho con
el fin de presentar:

El avalúo Catastral incrementado conforme lo ordenado en el artículo Art.444
Numeral 4:

Valor Certificado Catastral 2022.	Incremento 50%	Total avalúo
\$95.864.000	\$47.932.000	\$143.796.000

Una vez se tenga en cuenta el avalúo aquí presentado solicito se FIJE FECHA
PARA LA DILIGENCIA DE REMATE.

Aportó circular de IGAC.

Del Señor Juez,


RODOLFO GONZALEZ

C.C. No. 79.914.945 de Bogotá

T.P. No.305.167 del C. S. de la J.

52265
sebas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

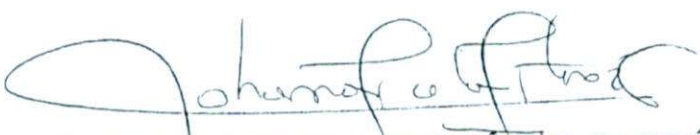
Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado n.º 11001 40 03 039 2018 00925 00

Obre en autos la respuesta allegada por la UAECD en la que da cuenta que aporta la certificación catastral allegado con ocasión del requerimiento efectuado en autos, y en conocimiento de la parte demandante para los fines procesales que estime pertinentes.

No obstante lo anterior, se insta al extremo actor para que presente el avalúo de conformidad con lo establecido en el artículo 444 num. 4 del CGP.

NOTIFÍQUESE


JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2022
Por anotación en estado n.º 098 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
D.C.

FORMATO DE SOLICITUD CERTIFICADO CATASTRO DISTRITAL
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE LA INFORMACIÓN PREDIAL DE LA UAEC

Juzgado o Dependencia que requiere la información:	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
Dirección del Juzgado/Dependencia: (que requiere la información)	Carrera 10 No. 14-33.
Teléfono del Juzgado/Dependencia: (que requiere la información)	
Correo electrónico del Juzgado/Dependencia: (que requiere la información)	SERVICIOALUSUARIO@CENDJ.RAMA.JUDICIAL.GOV.CO
Radicado del Proceso Judicial en virtud del cual se requiere la información:	11001400303920180092500
Identificación del predio del cual requiere el certificado: Nota: Para la búsqueda puede proporcionar la Dirección o CHIP en formato AAA####XXXX, o matrícula en formato 050Z##### donde Z es la Zona registral. Ejemplo: Matrícula inmobiliaria 050S40520360. Entre más datos se proporcione más criterios de búsqueda se tendrán para identificar el inmueble.	DIRECCIÓN: KR 94ª 6A 44 IN 4 AP 304 CHIP: AAA0231NYWW MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-1841718
	2022
Indicar el tipo de información que necesita:	☒ AVALÚOS ☐ USOS ☐ HISTORIAL A. TERRENO ☐ HISTORIAL A. CONSTRUIDA
FIRMA:	
Nombres y Apellidos del Juez/Titular:	JOHANNA MARCELA MARTINEZ GARZON
Despacho:	Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

181

Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

De: Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
Enviado el: viernes, 20 de mayo de 2022 3:06 p. m.
Para: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogota D.C.
Asunto: REMITE OFICIO OOECM-0522AV-4491
Datos adjuntos: 4491-desaj.pdf

Importancia: Alta

Seguimiento: Destinatario Entrega
Certificados Convenios Rama Judicial - Bogota D.C. Entregado: 20/05/2022 3:07 p. m.

-FAVOR NO CONTESTAR ESTE MENSAJE-

Las **contestaciones** deben ser allegadas al correo servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CALLE 15 No. 10-61

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. OOECM-0522AV-4491, dentro del Proceso No. **39-2018-925** que cursa en el Juzgado **12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

Por favor **confirmar recibido**.



Juzgados Civiles Municipales
de Ejecución de Sentencias
de Bogotá D.C.
Oficina de Apoyo

Andrés F. López M.
Citador
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 15 No. 10-61
Tel. 322 767 26 09

"Que los medios tecnológicos se utilizarán para todas las actuaciones judiciales, como presentación de la demanda, contestación de la demanda, audiencias, notificaciones, traslados, alegatos, entre otras"
Según Decreto 806 de 2020

12:10

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

REMITE OFICIO OOECM-0522AV-4491

Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

39. 2018. 925

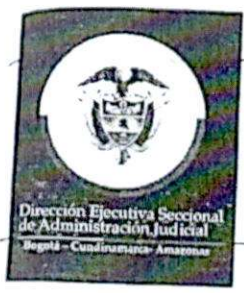
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

cordial saludo,

de manera atenta, adjunto lo solicitado.

cordialmente,

NANCY CHAVERRA
F. *[Signature]*
U. *[Signature]*
RADICADO
6274-5012



Oficina Convenios Catastro Distrital y Agustín Codazzi DesajC
Certificados Convenios | DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas DesajBCA

3532666 Ext: | certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co | Bogotá, D.C.

Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <not03ofejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha: viernes, 20 de mayo de 2022 3:06 p. m.

Asunto: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Referencia: REMITE OFICIO OOECM-0522AV-4491

¡POR NO CONTESTAR ESTE MENSAJE!

Contestaciones deben ser allegadas al correo servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CALLE 15 No. 10-61

cordial saludo,

Por este medio me permito allegar el oficio No. OOECM-0522AV-4491, dentro del Proceso No. 39-2018- que cursa en el Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, (al contestar cite esta referencia).

look.office.com/mail/servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co/AAMkADE1ZDBINDVILWU40GETNGQzMy1YzVILTAXOWRIMTd... 1/2 3



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

**JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Calle 15 No. 10-61.

OFICIO No. OOECM-0522AV-4491

Bogotá, D.C. 09 de mayo de 2022

Señores:

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE
BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Certificados conveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo con Garantía real de menor cuantía No.
11001400303920180092500 iniciado por BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT.
860.034.313-7 **contra** WILMER HERNANDO ZAPATA LEON C.C. 80.068.851
(Juzgado de Origen 39 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 28 de abril de 2022
proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso REMITIRLE el formato
de solicitud certificado catastro distrital autorización consulta de la
información predial de la UAECDD

Lo anterior en un folio.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N°
10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
D.C.

FORMATO DE SOLICITUD CERTIFICADO CATASTRO DISTRITAL
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE LA INFORMACIÓN PREDIAL DE LA UAEC

Juzgado o Dependencia que requiere la información:	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Dirección del Juzgado/Dependencia: (que requiere la información)	Carrera 10 No. 14-33
Teléfono del Juzgado/Dependencia: (que requiere la información)	
Correo electrónico del Juzgado/Dependencia: (que requiere la información)	SERVICIOALUSUARIO@CJECMBTA@CJECID@RAMAJUDICIAL.DC
Radicado del Proceso Judicial en virtud del cual se requiere la información:	11001400303920180092500
Identificación del predio del cual requiere el certificado: Nota: Para la búsqueda puede proporcionar la Dirección o CHIP en formato AAA####XXXX, o matrícula en formato 050Z##### donde Z es la Zona registral. Ejemplo: Matrícula inmobiliaria 050S40520360. Entre más datos se proporcione más criterios de búsqueda se tendrán para identificar el inmueble.	DIRECCIÓN: KR 94ª 6A 44 IN 4 AP 304 CHIP: AAA0231NYWW MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-1841718
	2022
Indicar el tipo de información que necesita:	- AVALÚOS ☒ - USOS ☐ - HISTORIAL A. TERRENO ☐ - HISTORIAL A. CONSTRUIDA ☐
FIRMA:	
Nombres y Apellidos del Juez/Titular:	JOHANNA MARCELA MARTINEZ GARZON
Despacho:	Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2022-380796

PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA
 El presente certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000. Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6.
 En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Empleada el: 23 de mayo de 2022

Hora: 09:37:40 am

Identificadores prediales:

P: AAA0231NYWW

Código de sector catastral: 205109310300403004

Cédula(s) catastral(es): 006516310300403004

Número predial nacional: 110010165081600310003904030004

Denominación:

Sección Principal: KR 94A 6A 44 IN 4 AP 304

Sección secundaria y/o incluye:

Código postal: 110811

Estado de vigencia actual:

Vigencia: 2022

Área: 26.28

Descripción de la construcción vigencia actual:

Vigencia: 2022

Área: 49.55

Estado económico vigencia actual:

Vigencia: 2022

Código: 01

Descripción: RESIDENCIAL

Estado predominante del predio vigencia actual:

Vigencia: 2022

Código: 038

Descripción: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Estado económico del predio

Vigencia: 2022

Valor avalúo catastral: \$95,864,000.00 ✓

Estado del predio vigencia actual:

Vigencia: 2022

Código: 038

Descripción: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Área: 49.55

Estado de vigencias anteriores:

Vigencia: 2021

Valor avalúo catastral: \$88,839,000.00

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
 PARA MÁS INFORMACIÓN: <https://www.catastrohogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel 6012347600 Ext.

Oficina Administrativa Especial de Catastro Distrital

Calle 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Ciudad: Bogotá, D.C. - Torre B Piso 2

Teléfono: 6016000 - Info: Línea 195

Correo electrónico: catastrohogota.gov.co

Página web: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



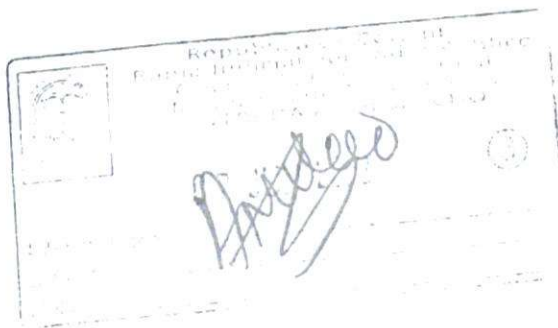
Certificado No. SG-2020004574

BOGOTÁ

191

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georreferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anejando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal de un predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos, junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indican.
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquél en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código alfanumérico asignado a las certificaciones que expide la UAECB con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

BOGOTÁ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine**

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado n.º 11001 40 03 039 2018 00925 00

Del avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.º 50C-1841718 el cual antecede presentado por la parte demandante, córrase traslado de este por el término de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de julio de 2022
Por anotación en estado n.º 120 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Profesional Universitario,

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ

